

CAPÍTULO II. EL PERIODO REVOLUCIONARIO DE 1913-1919.

II. 1 LA PRESENCIA DE LOS REVOLUCIONARIOS EN SAN NICOLÁS DE LOS AGUSTINOS, 1913-1915.

Como se mencionó, Luis Bermejillo y Martínez Negrete, Marqués de Mohernando, era miembro de la numerosa colonia española que radicaba en México. Al igual que muchos de sus compatriotas, Bermejillo era dueño de diversas propiedades, tanto en el sector agrícola como en otras actividades económicas. La hacienda de San Nicolás de los Agustinos era uno de los bienes agrícolas más importante de este rico y distinguido español, pues era considerada una de las haciendas cerealeras más ricas de la región.

Durante el periodo de la lucha armada San Nicolás se vio afectada por diferentes acontecimientos que amenazaron su existencia. La presencia de los constitucionalistas y villistas en el Bajío significó diferentes situaciones a las que la hacienda tuvo que enfrentarse.

Es importante conocer la posición política que adoptaron miembros de la colonia española durante los primeros años de la revolución, pues nos ayudará a entender el por qué del descontento de los revolucionarios hacia ésta. Se relaciona con Bermejillo en el sentido de que tanto él como sus trabajadores de confianza eran españoles, lo que ponía en mayor peligro la seguridad de la hacienda de San Nicolás.

Con la llegada de Madero a la presidencia de la República algunos españoles consideraban que sus intereses se verían afectados. Temían que las políticas económicas de este gobierno, pusieran en peligro los privilegios económicos, políticos y sociales que habían disfrutado durante el porfiriato. Por ejemplo, en el estado de Chihuahua, con el nombramiento de Abraham González como gobernador maderista del estado, los

terratenientes estaban preocupados de que González aplicara medidas socioeconómicas que pudieran disminuir su poder. Por tal motivo, Federico Sisniega, vicecónsul español en Chihuahua y yerno de Luis Terrazas, al frente de un grupo de grandes hacendados, actuó en contra del maderismo apoyando económicamente la revuelta de Pascual Orozco¹.

No sólo en el norte de México se mostró el descontento de algunos miembros de la colonia española en contra del maderismo, sino también, en diversas regiones del país. En 1911, en los estados de Morelos, Puebla y el Distrito Federal, los españoles se enfrentaban a punta de balazos con los revolucionarios (zapatistas y maderistas) que atacaban sus propiedades. De hecho, en abril de ese año, en Atencingo, Puebla, los maderistas asesinaron a 7 españoles que trabajaban en la hacienda. El descontento de los revolucionarios, no sólo se limitaba a la actitud desafiante que mostraban los españoles frente al movimiento, sino también a que existía un fuerte enojo hacia éstos, ya que explotaban a peones y trabajadores del campo con largas jornadas de trabajo, raquíuticos salarios y lo poco que tenían se los robaban en las famosas tiendas de raya².

Uno de los personajes de esta colonia, que dio mucho de que hablar durante el maderismo, fue Iñigo Noriega. A este español se le acusaba de financiar económicamente la campaña presidencial de Bernardo Reyes, situación que produjo el desagrado de los maderistas. Esto provocó una serie de enfrentamientos de prensa entre los maderistas y los españoles, ya que los maderistas, a través del periódico Nueva Era, comenzaron a hacer una serie de declaraciones en contra de miembros de la colonia española. Los españoles por su parte, se defendían de las acusaciones que se les imputaban a través de diarios u hojas sueltas que se repartían en las calles.³

Otro suceso en el que estuvo inmiscuido Iñigo Noriega fue cuando los maderistas lo acusaron de haber despojado de sus tierras a los pueblos vecinos de su hacienda de Xico, en Xochimilco. El 28 de octubre de 1911 el periódico Nueva Era publicó una carta en la que

¹ Flores Torres, *Revolución mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución y oligarquía hispana en México, 1909-1920*, INEHRM, México, 1995, pp. 68-69

² Macgregor, Josefina, *México y España del porfiriato a la Revolución*, INEHRM, México, 1992, pp. 90-100.

³ *Ibid.*, 1992, pp. 101-103.

se acusaba al español de haber despojado violentamente a los campesinos de sus tierras, a fin de incrementar el número de hectáreas para su hacienda. Por su parte, Noriega negó toda acusación y recurría al embajador español en México, Bernardo Cólogan⁴, para que abogara ante el gobierno mexicano, por la concesión de garantías a su persona y a sus intereses⁵.

Ante la caída de Francisco I. Madero, la colonia española en México se declaró a favor de Victoriano Huerta. El 23 de abril de 1913, Alfonso XIII firmó la carta que reconocía al nuevo gobierno mexicano.⁶ En ciudades del Bajío como Celaya, Guanajuato y también en Puebla el apoyo de la colonia al gobierno huertista se hizo claramente presente, a través de considerables aportaciones económicas⁷. Para los españoles, Huerta significaba el único personaje capaz de combatir a los revolucionarios, quienes representaban un peligro para sus intereses tanto políticos como económicos, además de que aplaudían su posición antiyanqui.

Aunque para esas fechas Luis Bermejillo no se encontraba en nuestro país, sus propiedades, y en este caso la hacienda de San Nicolás de los Agustinos, no pudieron escapar del descontento que los constitucionalistas y los villistas manifestaron en contra de la colonia española durante los primeros años de la Revolución. En mayo de 1913 Venustiano Carranza lanzó un decreto en el que se presentaba un Proyecto de Ley Sobre Confiscaciones de Bienes a los Sostenedores del Gobierno Usurpador. En este proyecto se declaraban contrarrevolucionarios a los científicos, el clero, el partido católico, el ejército federal y aquellos españoles que hubieran colaborado en los gobiernos de Díaz y de Huerta.

⁴ Bernardo Jacinto Juan del Sacramento Cólogan y Cólogan nació el 13 de enero de 1847 en las Islas Canarias. Estudió en el Seminario de Vergara y se graduó en la Universidad de Oxford, Inglaterra, como Bachiller en Filosofía. Gracias a su dominio de los idiomas inglés y francés logró ingresar al servicio diplomático ibero a la edad de 17 años. Después de una larga trayectoria diplomática, llegó a nuestro país en febrero de 1907 para hacerse cargo de la embajada española. Al triunfo del constitucionalismo Cólogan tuvo que salir del país, pues por su relación estrecha con el presidente Huerta, la diplomacia española consideró necesario retirarlo a fin de evitar problemas con el nuevo gobierno. Macgregor Josefina, 1992, pp 76-77.

⁵ Ibid, 1992, pp. 104. Algunos firmantes de la carta eran: Camilo Arriaga, Felipe Gutiérrez de Lara, José Vasconcelos, Antonio I. Virrereal, Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia, Alfredo Robles Domínguez, Jesús Urueta y Juan Sánchez Azcona (Director del periódico).

⁶ Macgregor, 1992, P.164

⁷ Flores Torres, 1995, p. 138

De tal manera que las confiscaciones e intervenciones a estos grupos contrarrevolucionarios se consideraban legales e irreversibles⁸.

En el norte del país los constitucionalistas impusieron a los españoles numerosos préstamos forzosos. Sin embargo, la actitud más radical hacia la colonia española fue llevada a cabo por la División del Norte, comandada por Francisco Villa, quien bajo la amenaza de fusilar a quien se quedará, mandó expulsar a más de 400 españoles de la ciudad de Chihuahua en diciembre de 1913⁹. El descontento de Villa hacia miembros de la colonia española se derivaba de la intromisión política de éstos en asuntos nacionales. Señalaba que mientras estuvo en prisión escuchó que muchos españoles ofrecían su apoyo a Bernardo Reyes en sus conspiraciones contra Madero. Además, explicaba que su disgusto con los españoles no sólo se limitaba a la actuación política que éstos habían adoptado, sino también a cuestiones históricas, ya que para el revolucionario los españoles habían conquistado el pueblo mexicano, habían usurpado las tierras de los indígenas y los habían esclavizado¹⁰.

En diciembre de 1913, una vez asumida la gubernatura del estado de Chihuahua, Villa¹¹ promulgó un decreto en el que ordenaba la confiscación de los bienes de los principales terratenientes del estado (familias Creel, Terrazas, Lujan, Cuijly, entre otros). Las tierras y bienes serían administrados por el Estado a fin de solventar los gastos de guerra. La medida confiscatoria era permanente y sin ningún pago de daños a los dueños. Al triunfo de la revolución las tierras serían repartidas, primeramente, entre las viudas y huérfanos del movimiento, enseguida entre los veteranos villistas, después servirían para pagar al Estado los impuestos evadidos por los hacendados y finalmente serían utilizadas

⁸ “Proyecto de la ley sobre confiscaciones de bienes de los Sostenedores del gobierno Usurpador”, formado por los señores licenciados Eduardo Fuentes y Rodrigo Gómez, México, sin fecha, capítulo I, artículo I, en Flores Torres, 1995, p. 133.

⁹ Ibid, 1995, p. 166

¹⁰ Katz Friedrich, *Pancho Villa*, Ediciones Era, México, Tomo I. 1999, p. 282.

¹¹ Aunque, para estas fechas, el villismo era parte del ejército constitucionalista, desde un principio se caracterizó por ser un movimiento radical e independiente, lo que poco a poco lo fue diferenciando del mismo constitucionalismo. Recordemos que el villismo estaba formado por varios sectores y grupos sociales que estaban ligados a la tierra (rancheros, vaqueros, peones, arrendatarios, entre otros). Ávila Felipe, *El pensamiento económico, político y social de la Convención de Aguascalientes*, Instituto Cultural de Aguascalientes, México, 1991, pp. 74-76.

para restituir las tierras a aquellos que hubieran sido despojados por los enemigos de la revolución¹². Dentro de la orden de confiscación quedaban incluidas las propiedades de los españoles¹³.

Es interesante ver que en este decreto Villa se preocupa de aquellos que fueron despojados de sus tierras, porque eran parte de la base social de su ejército. Recordemos que en el norte del país, sobre todo el noroeste de Chihuahua, muchos rancheros y antiguas colonias militares fueron despojados de sus tierras por la ley de deslinde y fraccionamiento que autorizó Enrique Creel en 1905. Con el objetivo de fomentar la pequeña propiedad, modernizar el campo y captar más recursos para el erario público, el gobierno porfirista aprobó el deslinde y la venta de los solares, los pastizales y los terrenos agrícolas. Esta medida solamente produjo la enajenación de la tierra, en una cuantas familias y

Muchos de los pequeños agricultores se encontraron intempestivamente con la necesidad de pagar por la legalización de títulos de propiedad sobre solares y terrenos de cultivo que anteriormente, por derecho de posesión habían sido suyos. Gran número de esos agricultores carecieron del capital en efectivo necesario para regularizar y, de hecho comprar el derecho de propiedad de sus tierras y solares; de la noche a la mañana se encontraron sin tierras que cultivar, e incluso en muchos casos, sin casa propia en la cual vivir¹⁴.

Pero, ¿por qué Villa hablaba de repartir las tierras, una vez terminada la Revolución? Es importante reflexionar y darnos cuenta que Villa estaba consciente de los gastos que significaba el movimiento, por lo tanto tenía que mantener trabajando tanto haciendas (administradas por ellos mismos o en arrendamiento y aparcería)¹⁵, como ranchos, minas e industrias a fin de obtener recursos para la causa. Esto, a su vez, le evitaba problemas con Carranza, quien no había autorizado reparto agrario alguno. Además, señalaba que no era justo que mientras su tropa estaba luchando en contra del gobierno huertista, se repartieran las tierras que pertenecían a muchos de ellos. Katz señala que esta actitud era

¹² Ibid, pp. 75-76.

¹³ Katz, 1999, p. 275.

¹⁴ Dale Lloyd Jane, "Rancheros y revoluciones en el noroeste de Chihuahua", en *Historia de la Cuestión Agraria. Campesinos, terratenientes y revolucionarios 1910-1920*. Tomo 3. Siglo XXI, CEHAM, México, 1988, p. 87.

¹⁵ Katz, 1999, Tomo I p. 460.

(...)parte de la conciencia histórica de los habitantes de las antiguas colonias militares que la tierra se ganara peleando. Sus ancestros la habían recibido a cambio de combatir contra los apaches y ahora ellos la merecerían combatiendo a la contrarrevolución¹⁶.

Por otro lado, a medida que el gobierno español reconocía y apoyaba al gobierno del dictador, la agresión contra los españoles creció por parte de los villistas. En abril de 1914, después de la toma de Torreón, Villa visitó los sótanos del Banco de la Laguna, en donde se habían refugiado la mayor parte de los miembros de la colonia española y les ordenó que abandonaran el país; conociendo su descontento hacia ellos, más de 700 españoles salieron de la región.¹⁷

El descontento de los constitucionalistas y villistas hacia la colonia española no sólo se percibió en el norte del país, sino también en otras regiones como lo fue el Bajío. Uno de los primeros ataques en contra de San Nicolás de los Agustinos fue dado por el coronel constitucionalista, Felipe Duarte, quien en agosto de 1914 exigió al administrador de la hacienda la entrega de 10 000 pesos para evitar que ésta fuera intervenida. El administrador no tuvo más remedio que pagar dicha cantidad.¹⁸

En septiembre de 1914, el jefe constitucionalista en Salvatierra, Guanajuato, declaró que quedaban expulsados todos los españoles de ese distrito y de Tacámbaro, Michoacán. Por lo que los empleados españoles de las haciendas de San Nicolás y de Pedernales tuvieron que salir para evitar ser juzgados militarmente¹⁹. Estos dependientes pudieron regresar a las haciendas hasta enero de 1915.

Para noviembre de 1914 los villistas llegaron a Salvatierra ocasionando una situación de incertidumbre y descontento entre los dueños de propiedades agrícolas. En una

¹⁶ Ibid, 1999, Tomo I, p.458.

¹⁷ Vargas-Lobsinger María, *La Comarca Lagunera, de la revolución a la expropiación de las haciendas, 1910-1940*, UNAM- INEHRM, México, 1999, P.34

¹⁸ Carta para Juan Riaño y Gayangos de autor desconocido, 4 de septiembre de 1914, en UIA, A.T.E.O, S.D, caja 29, exp.11, foja 11

¹⁹ Carta para Juan Riaño y Gayangos de autor desconocido, 15 de septiembre de 1914, en UIA, A.T.E.O, S.D, caja 29, exp.11, foja 19.

carta, José de la Macorra²⁰ apoderado de Luis Bermejillo en México informó a José Caro, Ministro de España en nuestro país, de la llegada de los villistas a la hacienda de San Nicolás. Macorra explicaba que el ingeniero Miguel Macedo y Arbeu, diciéndose adscrito a la División del Norte y comisionado para verificar el fraccionamiento de las fincas rústicas, al saber que Luis Bermejillo era el dueño de San Nicolás manifestó varias veces que procedería a intervenir, expropiar y fraccionar la hacienda del Marqués de Mohernando. Además dicho ingeniero se encargó de agitar a los peones de la hacienda para que solicitaran el fraccionamiento y la separación del administrador de la misma.²¹

Es interesante observar como el proyecto agrícola villista no sólo contemplaba la restitución de tierras a aquellos que habían sido despojados, sino también consideraba ponerle límites al latifundio, a fin de fomentar la pequeña propiedad²². De alguna manera, se respetaba lo señalado en el decreto de 1913, que las viudas, huérfanos y veteranos de la revolución recibirían tierras gratuitamente y que la confiscación de las haciendas de los terratenientes de Chihuahua era irrefutable y permanente²³. Lo que señala que Villa estaba dispuesto a fraccionar fuera de Chihuahua, es decir, fuera de su base fundamental de reclutamiento a fin de no afectar los intereses de aquellos que componían su tropa.

Para mayo de 1915, después de sus primeras derrotas en el Bajío, Villa publicó su propia ley agraria:

El decreto autorizaba la expropiación de las haciendas con el fin de establecer pequeñas propiedades. Se comprarían a crédito, con bajas tasas de interés. Antes de toda división y ocupación de la tierra se pagaría a los propietarios originales su valor, permitiéndoles conservar 3 000 hectáreas. Habría donaciones de tierra solamente para los pueblos indígenas o militares que hubieran prestado servicios a la causa.²⁴

²⁰ José de la Macorra nació en España en 1867, cursó estudios de ingeniería en su país natal. Para 1898 llegó a México y por sus conocimientos técnicos fue contratado de inmediato por la Compañía de las Fábricas de papel San Rafael y Anexas, S.A, de la que más tarde ocupó el cargo de Director general. *Diccionario Porrúa, Historia, Biografía y Geografía de México*. Sexta Edición, 1995, México, pp 2068-2069.

²¹ Carta de José de la Macorra para José Caro, 2 de diciembre de 1914, en UIA, A.T.E.O, S.D, caja 29, exp. 11, fojas 28 y 29.

²² Ávila, pp. 81-87.

²³ Katz, 1999, pp. 464-469.

²⁴ Vargas-Lobsinger María, 1999, p. 42.

En esta ley se observa la intención de Villa de mejorar las condiciones del campo, a través de la pequeña propiedad y de la formación de verdaderas empresas agrícolas. Señalaba que se podía solicitar un número mayor de tierras, al que fijaba la ley, únicamente si se formaban empresas agrícolas mexicanas, que tuvieran como objetivo el desarrollo de una región. Villa toma en cuenta, no sólo la necesidad de mejorar las condiciones de los campesinos, a través de la dotación y restitución de tierras, sino también de mejorar las condiciones del sector agrario a fin de modernizar al propio campo mexicano.²⁵

Pero, ante estos acontecimientos ¿cómo hizo Bermejillo para evitar que los revolucionarios fraccionaran su hacienda? La respuesta del Marqués de Mohernando fue como la de muchos hacendados que decidieron defender sus propiedades ante el movimiento armado. Por un lado, Bermejillo se comunicó con la diplomacia española solicitando su ayuda y por otro lado tuvo que entenderse con los revolucionarios a fin de evitar el fraccionamiento.

Así, el 9 de enero de 1915, Bermejillo contactó a Juan Riaño, embajador de España en Washington, para solicitarle la intervención del nuevo Agente Confidencial en México, Walls Merino, ante el jefe villista.²⁶ Después de la caída de Huerta, el gobierno español decidió cambiar su política exterior hacia México. Mientras el gobierno español decidía a quien nombrar como nuevo embajador de España en México, designó a Walls Merino como Agente Confidencial en nuestro país.

Al principio Walls Merino estuvo cerca de Carranza, y más tarde de Villa a fin de poder defender los intereses de la colonia española en México. Flores Torres señala que Walls logró que Carranza devolviera las haciendas confiscadas a los españoles, debido a que para Carranza era necesario preservar el sistema de hacienda y por tanto no buscaba su fraccionamiento. Respecto a la relación de Villa con Walls Merino, señala que para el

²⁵ Ley agraria del general Francisco Villa, en Silva Herzog Jesús, *Breve Historia de la Revolución Mexicana. La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*. Tomo II. FCE, México, 1995, pp. 262-270.

²⁶ Manuel Walls y Merino era jurista, primer secretario de la embajada española en Washington y con una larga experiencia en la carrera diplomática. Ver Flores Torres, pp 290-293.

primero fue un privilegio el hecho de que el gobierno español lo haya reconocido ante el movimiento revolucionario y se mostraba dispuesto a limar asperezas, siempre y cuando la colonia española actuara con neutralidad política ante los acontecimientos revolucionarios.²⁷

Pero Bermejillo no sólo mantuvo comunicación con la diplomacia española en Estados Unidos, sino que también estuvo en contacto con las principales autoridades de su país a fin de conseguir por todos los medios que sus haciendas fueran devueltas y, en consecuencia, respetadas por los revolucionarios. Bermejillo hizo hasta lo imposible por salvar sus haciendas. En una carta de éste a uno de sus empleados le dice que

(...) para que esté bien al tanto de mis gestiones, adjunta le remito copia de una carta que he recibido del embajador de los E.U en Madrid (gestión privada) pues en estos asuntos hay que andar con mucha diplomacia para no lastimar las gestiones del Ministro de Estado de España, así como las del Ministro de España en México, pues una torpeza podía molestar a éstos y valiéndose del pretexto de desconfianza se enfriarían en sus gestiones; por lo que verá Ud. toco todos los resortes para que vayan llegando al Gobierno de México y ver si llegan á surtir el efecto deseado.²⁸

Por otro lado, a través de José de la Macorra, Bermejillo hizo creer a la comisión fraccionadora que era enemigo de los latifundios y que ya estaba estudiada la idea del fraccionamiento. Esta declaración de Macorra impidió que la hacienda fuera confiscada (como primer paso). Logró además se le permitiera vender los animales y parte de la producción de la hacienda. El Marqués ordenó las medidas preliminares de medición y los trabajos de ingeniería a fin de entretener a la gente villista y evitar así la destrucción de la hacienda.

Bermejillo tuvo que negociar con ambos bandos para obtener las garantías necesarias para sus propiedades. De hecho, tuvo que demostrar su nacionalidad española y su neutralidad en los asuntos políticos mexicanos. El Marqués de Mohernando argumentó ante el gobierno español y ante los revolucionarios que no participó en ningún momento

²⁷ Flores Torres, 1995, Cap. III.

durante el gobierno de Huerta, ya que desde ese tiempo no se encontraba en México²⁹. Como él claramente lo mencionó, tuvo que “tocar todos los resortes” para que durante este periodo pudiera garantizar la existencia de sus haciendas.

Finalmente, a pesar de las gestiones que realizó Bermejillo ante la diplomacia española, la hacienda de San Nicolás de los Agustinos estuvo intervenida por los villistas desde el 20 de marzo de 1915³⁰ hasta la derrota de éstos en las batallas del Bajío (junio). El 18 de agosto de ese año Bermejillo fue informado de la salida de los villistas de Salvatierra, por lo que la amenaza de fraccionamiento había desaparecido y de hecho dicha hacienda ya no estaba intervenida. Los trabajadores de ésta reiniciaron sus labores, esperando que no existieran más peligros para la misma.

II. 2 LA LLEGADA DE GERTRUDIS G. SÁNCHEZ A LA HACIENDA DE PEDERNALES, 1913-1915.

El 16 de abril de 1913, el distrito de Tacámbaro, Michoacán, fue atacado por los revolucionarios al mando de Gertrudis G. Sánchez³¹ y José Rentería Luviano³². Gertrudis Sánchez se unió a la revolución bajo la bandera del maderismo. Al llegar Madero a la presidencia, a Sánchez se le encomendó la tarea de combatir a los zapatistas en Morelos. En 1913, ante el golpe de estado de Huerta, Sánchez se declaró en contra del régimen

²⁸ Carta de Luis Bermejillo para Toribio Esquivel Obregón, 22 de enero de 1915, en UIA, A.T.E.O, SD, caja 30, exp.10, foja 47.

²⁹ Carta de José Caro para José de la Macorra, 17 de diciembre de 1914 y Carta para José Caro de autor desconocido, 22 de diciembre de 1914, en UIA, A.T.E.O, S.D., caja 29, exp.11, fojas 35-36 y 41-44.

³⁰ 26 de marzo de 1915, en UIA, A.T.E.O, SD, caja 30, exp.10, fojas 80-81.

³¹ Gertrudis G. Sánchez nació el 15 de agosto de 1882 en Saltillo, Coahuila. Sánchez realizó estudios en la Normal de Profesores de Saltillo, pero debido a su situación económica tuvo que abandonar la escuela para poder trabajar. Trabajó en la Hacienda de Agua Nueva de los hermanos Madero. *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*, Tomo I, INEHRM, México, 1991, pp 437-438. Ochoa Serrano Alvaro, “La Revolución llega a Michoacán (1910-1915)”, en *Historia General de Michoacán*. Volumen IV. El Siglo XX. Gobierno del Estado de Michoacán. Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp 3-25.

³² José Rentería Luviano era rancharo, miembro de una familia de clase media en Huetamo, Michoacán. En 1911 Rentería Luviano se declaró en contra de la dictadura porfirista, y se levantó en armas bajo la bandera del maderismo. Durante la gubernatura provisional de Gertrudis Sánchez, Rentería ocupó el cargo de prefecto en su natal Huetamo. Rentería permaneció fiel al constitucionalismo y en 1917 desempeñó la gubernatura

huertista y se unió a las fuerzas de Cecilio García, José Rentería Luviano, Joaquín Amaro, Juan Espinosa, entre otros, que siguiendo los principios del constitucionalismo y reconociendo el Plan de Guadalupe³³, formaron la División del Sur. Dicha División, al mando de Gertrudis Sánchez se dedicó a luchar en contra de los federales en el estado de Michoacán de marzo de 1913 a febrero de 1915 estableciendo su cuartel general en el distrito de Tacámbaro³⁴.

Una de las primeras acciones de Sánchez respecto a la hacienda fue la imposición de un préstamo forzoso. El 8 de diciembre de 1913, mandó un comunicado al encargado de Pedernales donde le decía que, debido a la situación en la que se encontraban sus tropas y a la protección que necesitaba dicha propiedad para poder llevar a cabo sus labores, le había designado una cuota semanal de 4 000 pesos en calidad de préstamo. Sánchez advertía que

(...)de no cubrir tal cuota, este mismo cuartel, no responderá de las consecuencias que se originen por los abusos que pudieran efectuar las gavillas(...)³⁵.

Los combates entre el ejército federal y los revolucionarios implicaron severos gastos para ambas partes. Una de las formas de obtener ingresos para mantener a los ejércitos fue a través de los préstamos forzosos. El gobierno federal ante la imposibilidad de mantener a las fuerzas que operaban en el estado de Michoacán recurrió también a dicha medida.

provisional de Michoacán durante 6 meses. Mijangos Díaz, Eduardo, *La revolución y el poder político en Michoacán, 1910-1920*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 1997, pp. 58 y 98.

³³ En el Plan de Guadalupe se desconoce al gobierno usurpador del general Victoriano Huerta. Se declara a Venustiano Carranza como el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y se llama a convocar a elecciones para la presidencia de la República, una vez derrocado el régimen huertista. Sin embargo, este plan no menciona ninguna reivindicación social a favor de las clases menos favorecidas. El argumento de Carranza, en cuanto a la necesidad de aplicar una Reforma Agraria, señalaba que primero era necesario restablecer la legalidad y hacer respetar la Constitución del 57, para así entonces, poder aplicar medidas sociales a favor de las clases bajas del campo y de otros sectores. Recordemos que el constitucionalismo era un movimiento representante de un sector burgués, formado principalmente por la clase media y militares. “Plan de Guadalupe”, en Silva Herzog Jesús, *Breve Historia de la Revolución Mexicana. La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*. Tomo II. FCE, México, 1995, pp. 41-43. Ávila, pp. 65-74.

³⁴ *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana, Tomo I*, INEHRM, México, 1991, pp 437-438. Ochoa Serrano Alvaro, 1989, pp 3-25.

³⁵ Carta del General de División Gertrudis G. Sánchez para el encargado de la Hacienda de Pedernales, 8 de diciembre de 1913, en UIA, A.T.E.O, SD, caja 27, exp. 19, foja 10.

El 12 de diciembre de 1913, Jesús Garza González, gobernador de Michoacán, impuesto por Huerta durante el periodo de agosto de 1913 a junio de 1914³⁶, informó que en vista de que el Gobierno Federal no podía pagar las fuerzas que operaban en el estado, por dar prioridad a las fuerzas que luchaban en el norte del país, era necesario, a beneficio del estado, asignar un préstamo forzoso a diferentes propietarios de la región para que se reuniera la cantidad de 200 000 pesos mensuales por espacio de seis meses. En la distribución de ese préstamo, a la hacienda de Pedernales le correspondieron 6 000 pesos, pero el encargado de ésta logró negociar con el gobierno, por lo que la hacienda únicamente pagó 2 000 pesos.

Podemos observar cómo actuó Luis Bermejillo ante estos acontecimientos. Por un lado vemos que el Marqués de Mohernando estableció relaciones, sino amistosas y simpatizantes, si necesarias con los revolucionarios a fin de que éstos le permitieran trabajar la hacienda. El hecho de que haya aceptado el préstamo forzoso que le impuso Sánchez señala que en realidad no existía otra opción y que entonces la ayuda que tal vez pudiera prestar el gobierno federal era insuficiente ante los sucesos que se estaban presentando.

Por otro lado, Bermejillo también respondió al llamado de los federales. Por lo que el mantener buenas relaciones con los revolucionarios y con el gobierno huertista fue la mejor herramienta que utilizó Luis Bermejillo para salvaguardar sus propiedades.

Al igual que en el caso de San Nicolás de los Agustinos, el Marqués de Mohernando recurrió a la diplomacia española, para solicitar la protección a Pedernales. En una ocasión, Bermejillo escribió a Bernardo J. Cologan y Cologan, ministro de España en México, para informarle que en su hacienda de Pedernales, se encontraban los revolucionarios asaltando y destruyendo los bienes de la misma. Le solicitaba que interviniera ante el gobierno federal a fin de que ordenaran al Coronel Francisco Prado y Tapia, Jefe de Armas en Tacámbaro, impartiera la protección necesaria a la hacienda.

³⁶ Ochoa Serrano, 1989, p. 19.

La respuesta a la solicitud de Bermejillo fue favorable y el Coronel Prado y Tapia mandó una fuerza de 50 hombres a la hacienda de Pedernales. A pesar de que Gertrudis Sánchez y su ejército se encontraban cerca de la finca, las labores se realizaron sin ningún problema; la presencia de los federales, así como de un grupo de voluntarios armados, dieron cierta seguridad a la propiedad³⁷. Se puede decir que ésta fue la característica del gobierno huertista durante 1913, pues:

(...) lejos de implantar severas medidas administrativas, el gobierno desarrolló una política de protección a la propiedad privada y estímulo a la producción.³⁸

Sin embargo, ante el triunfo de los constitucionalistas, los federales tuvieron que salir de la región, por lo que la situación de Pedernales cambió.

La firma de los Tratados de Teoloyucan posibilitaron que Gertrudis Sánchez ocupara el cargo de gobernador interino de Michoacán, de agosto de 1914 a febrero de 1915. En Teoloyucan, Estado de México, se llegó a un acuerdo entre Carranza y el antiguo régimen a fin de que se disolviera el ejército federal y los constitucionalistas entraran libremente a la ciudad de México. Dentro de los puntos de los Tratados, para esta investigación, es necesario señalar aquel que indica que las guarniciones federales de los estados no conquistados por los constitucionalistas serían disueltas y que a medida de que las tropas federales se retiraran de las diferentes regiones, el ejército constitucionalista ocuparía su lugar.³⁹ De esta manera, es como Sánchez, por ser dirigente de la División del Sur Constitucionalista, logró la gubernatura del estado.

Una vez asumido su papel de gobernador del estado de Michoacán, Gertrudis Sánchez intervino la hacienda de Pedernales. A pesar de que Luis Bermejillo había

³⁷ Carta de Luis Bermejillo para Carlos Castillo, 23 de diciembre de 1913, en UIA, A.T.E.O, S.D, caja 27, exp. 19, fojas 15 y 16.

³⁸ Esta política de protección a la propiedad privada no solamente consistía en el apoyo que brindaban las fuerzas federales, sino también en una política de represión hacia los trabajadores agrícolas, pues el ejército federal castigaba cualquier levantamiento campesino en contra del gobierno o de las haciendas. Esta situación no sólo se presentó en el estado de Michoacán y en el Bajío guanajuatense, sino también en el estado de Tlaxcala. N Mijangos Díaz, Eduardo, 1997, p.90. Leal Juan Felipe y Menegus Margarita, *Hacendados y campesinos en la Revolución mexicana. El caso de Tlaxcala: 1910-1920*. Neón, UNAM, 1995, pp. 39-40.

³⁹ Flores Torres, 1995, pp. 277.

conseguido, a través de la diplomacia española, que Carranza diera la orden de respetar sus propiedades, el 7 de octubre de 1914, Sánchez se apoderó de la existencia de azúcar que se encontraba en las bodegas de la hacienda y ordenó su intervención.⁴⁰

Pero ¿cuál era la intención de Sánchez respecto a la hacienda de Pedernales? ¿Cuál era la posición de Sánchez en cuanto a la colonia española, en este caso ante Luis Bermejillo? ¿Qué tipo de política agraria pretendía llevar el general Gertrudis Sánchez en el estado de Michoacán? ¿Existía algún proyecto de fraccionamiento de la tierra por parte del nuevo gobernador?

Durante su gobierno, Sánchez aplicó las políticas creadas por el Constitucionalismo. Por tal motivo, una de las primeras medidas que tomó fue la de confiscar los bienes a todos aquellos que eran considerados “enemigos de la revolución”. Esto a fin de captar recursos para el sostenimiento del ejército y para iniciar el proceso de reconstrucción.⁴¹

Sin embargo, también desarrolló una serie de políticas sociales a favor de las clases más apremiadas, a fin de dar solución a las demandas imperantes del estado. Emitió un decreto, en septiembre de 1914, mediante el cual quedaban eliminados los adeudos que tenían los jornaleros o peones de campo con los hacendados. El 28 de octubre de ese mismo año fijó el salario por jornal en 75 centavos diarios a peones, medieros, y tercios campesinos. Decretó que la jornada laboral sería máxima de nueve horas al día. En diciembre creó la Ley General de Educación Primaria, la cual señalaba que la educación debía ser obligatoria, laica y gratuita y también, expidió la Ley de Educación Normal para Maestros⁴².

Esta actuación no fue exclusiva de Sánchez, después de la ruptura con el villismo y ante el triunfo sobre el régimen huertista, algunos jefes constitucionalistas, bajo la presión

⁴⁰ Cartas para Juan Riaño de autor desconocido, 10 y 16 de octubre de 1914, Carta de Luis Bermejillo para José Caro, 2 de diciembre de 1914 en UIA, A.T.E.O, S.D, caja 29, exp. 11, fojas 25,26, 30 y 50.

⁴¹ Mijangos Díaz, 1997, p. 93.

⁴² Ochoa Serrano, 1989, p. 24. *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*, Tomo IV, INEHRM, México, 1991, P. 251. Mijangos Díaz, 1997, pp. 151 y 170-172.

de la base social de su ejército, tuvieron que tomar medidas de solución a demandas sociales. Así, entre agosto y septiembre de 1914, los gobernadores constitucionalistas de Aguascalientes, San Luis Potosí, Puebla, Tlaxcala y Tabasco, emitieron decretos sobre descanso obligatorio para los trabajadores, disminución de horas en la jornada laboral, abolición de deudas de los peones con las haciendas y un salario mínimo para los campesinos. Destacan también, las políticas que aplicó Eulalio Gutiérrez, en San Luis Potosí, respecto a la creación de un Departamento de Trabajo que buscaba el mejoramiento en la calidad de vida de la clase obrera⁴³.

Hemos visto que Sánchez, al igual que otros jefes revolucionarios, aplicó una serie de medidas a favor de los trabajadores del campo, pero ¿qué sucedió con el problema de la tenencia de la tierra? ¿Cuál era la posición de Sánchez respecto a la hacienda? En enero de 1915 creó la Oficina de Reclamaciones, la cual tenía como tarea la devolución de la tierra a aquellos campesinos e indígenas despojados. No se tiene información de que se hallan llevado a cabo numerosos repartos y mucho menos el fraccionamiento de los grandes latifundios predominantes en la región, incluida, por su puesto, la Hacienda de Pedernales.

De alguna manera, Gertrudis Sánchez, siguió los lineamientos de la política agraria constitucionalista, que no consideraba la abolición de la hacienda, pues era ésta, junto con los pequeños propietarios, la base económica del sector agrícola. La idea que tenía el constitucionalismo respecto a la aplicación de una Reforma Agraria, se puede observar en la ley del 6 de enero de 1915. Esta ley señala que mediante la Comisión Nacional Agraria y las respectivas Comisiones Locales, se daría, a través de un juicio previo, la dotación y restitución de tierras, a los pueblos y comunidades que así lo solicitaran.⁴⁴

La idea que tenía cada ejército revolucionario respecto al problema de la cuestión agraria en nuestro país, puede ser considerada como un factor que explique la permanencia o

⁴³ Ávila, p.73.

⁴⁴ “Ley de 6 de enero de 1915, que declara nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas, y montes pertenecientes a los pueblos, otorgados en contravención a lo dispuesto en la Ley de 25 de junio de 1856”, en Silva Herzog Jesús, *Breve Historia de la Revolución Mexicana. La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*. Tomo II. FCE, México, 1995, pp. 41-43. Ávila, pp. 203-211.

desaparición de la hacienda durante el movimiento armado. Vemos que la posición que adoptaron no fue la misma. Por un lado el Constitucionalismo, hasta 1915, habla de una dotación y repartición de tierras a comunidades y pueblos desposeídos, previa una investigación o juicio, por la Comisión Agraria. Sin embargo, no menciona la desaparición de la hacienda como la solución al problema de la tenencia de la tierra. El villismo, por su parte, señalaba la necesidad de poner límites al latifundio, a fin de crear pequeñas propiedades y modernizar al campo. Pero, ¿qué idea tenía el zapatismo respecto a la Reforma Agraria? A pesar de que las haciendas de estudio no se ven amenazadas por este ejército, ¿cuál era la posición del zapatismo respecto a la hacienda?

En el Plan de Ayala queda manifiesta la idea del zapatismo respecto al problema de la tierra:

(...) los pueblos y los individuos recuperarían las tierras de las que habían sido despojados por los hacendados, caciques y “científicos”, entrarían en posesión inmediata de ellas y las defenderían con las armas en las manos. Después del triunfo de la Revolución, tribunales especiales recibirían y resolverían sobre las reclamaciones de los hacendados y terratenientes que se consideraran con derechos sobre dichas tierras⁴⁵.

Podemos observar que el zapatismo llama a los campesinos a tomar posesión inmediata de sus tierras y menciona que ahora será el hacendado el que tendrá que demostrar los derechos que presume tener sobre la tierra. El zapatismo, pone en primer lugar la palabra del campesino sobre la del hacendado. Es un movimiento que habla de un poder desde “abajo”, desde las masas⁴⁶.

Finalmente, aunque Gertrudis Sánchez reconocía el Plan de Guadalupe, mantenía un margen de libertad amplio respecto a las decisiones de Carranza, por lo que ante la ruptura entre convencionistas y carrancistas, Sánchez no definió su posición. Por un lado se consideraba constitucionalista y por otro lado simpatizaba con los convencionistas. Por su indecisión gran parte de su tropa se separó de él. Los villistas lo persiguieron en los

⁴⁵ Ávila, p. 60.

primeros meses del año de 1915 y fue asesinado el 25 de abril por el general Alejo Mastache.⁴⁷

A la salida de Sánchez de la gubernatura del estado de Michoacán, el general constitucionalista, Alfredo Elizondo, tomó su lugar. Durante su gobierno, Elizondo demostró su apoyo a los dueños de las grandes propiedades, por lo que Luis Bermejillo consiguió que en septiembre de 1915, la hacienda de Pedernales le fuera devuelta. Sin embargo los trabajadores de confianza del Marqués tuvieron que comprometer la zafra de ese año para que éstos pudieran regresar a la finca.⁴⁸

II. 3 SAN NICOLÁS Y PEDERNALES ANTE LA CRISIS DE 1916-1919.

A partir de 1915 el país resintió una severa crisis económica y social que favoreció la reaparición del bandolerismo y de movimientos rebeldes en el Bajío y en la región centro-norte del estado de Michoacán⁴⁹. La destrucción de los medios de comunicación, los constantes robos a los rancheros y hacendados, la disminución de la producción agrícola y la inseguridad en la que vivía la región, provocaron que algunos rancheros y, sobre todo, gran número de campesinos, se levantaran en armas, organizando gavillas, a fin de conseguir qué comer para sus familias. La mayoría de las veces, éstas estaban compuestas de un número pequeño de campesinos que sólo se dedicaban a robar ganado, granos o lo que encontraran en haciendas, ranchos o en las grandes propiedades. Estos bandoleros, en numerosas ocasiones, eran protegidos por los habitantes de los poblados, pues de alguna manera esta era una de las pocas opciones que tenían la gente del campo para sobrevivir. Además, el descontento que desataron las acciones depredatorias del ejército constitucionalista, provocaron que las poblaciones defendieran a sus paisanos de los federales.

⁴⁶ Recordemos que el ejército zapatista estaba compuesto, en su mayoría, por campesinos morelenses que se levantaron en armas, en contra del porfiriato, solicitando la devolución de sus tierras. Ávila, p. 58.

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Informe, 7 de diciembre de 1915, en UIA, A.T.E.O, S.D, caja 30, exp. 10, fojas 194-196.

⁴⁹ Knight Alan, *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional. Volumen II. Contrarrevolución y reconstrucción*. Grijalbo, México, 1996, pp. 960-962.

La siguiente cita deja ver la situación en la que se encontraban los trabajadores del campo, por lo menos en el estado de Michoacán:

Es un hecho significativo que el incremento del bandolerismo a partir de 1915 y hasta 1919, más que responder a enemistades producto del faccionalismo revolucionario fueron la expresión social del descontento campesino ante la crisis general que agobiaba al estado; para muchos michoacanos resultaba más fácil sobrevivir como bandoleros que como agricultores o jornaleros.⁵⁰

Este tipo de bandolerismo que se presentó en el Bajío y Michoacán, durante el periodo de 1916-1919, corresponde a lo que se le ha llamado bandolerismo social. Era una protesta social, en donde la clase baja, reclamaban el mantenimiento o restablecimiento de un modo de vida tradicional ya instituido. No era una protesta revolucionaria y las gavillas no presentaban una gran organización. El bandolero generalmente era ayudado por la gente de sus comunidades, pues lo que robaba a los ricos, lo repartía entre los pobres⁵¹. El bandolero es:

(...)esencialmente un campesino alzado contra terratenientes usureros⁵².

Esto ocurría en Salvatierra, pues como se verá en el caso de la hacienda de San Nicolás, las gavillas de bandoleros le robaban sus productos para poder mantenerse económicamente. No hablaban de ningún planteamiento político, ni buscaban una reforma agraria, sólo hurtaban alimentos o lo necesario para comer. Por lo tanto, se puede decir que el bandolerismo careció de una ideología, pues únicamente buscaba alzar la voz, para expresar un descontento social.

También, podemos distinguir la presencia de otro tipo de movimientos en la región, como lo fue el de José Inés Chávez García⁵³. Desde los inicios de la revolución, Chávez

⁵⁰ Mijangos Díaz, 1997, p. 98.

⁵¹ Hobsbawm E. J, "Bandolerismo social", citado en Mijangos Díaz, 1997, p. 194.

⁵² Ibid, 1997, p.194.

⁵³ Chávez García nació el 16 de abril de 1889 en el municipio de Puruándiro, en el estado de Michoacán y murió el 14 de noviembre de 1918 a causa de la influenza española. Ver *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*, Tomo IV, INEHRM, México, 1991, p 221.

García se mantuvo en franca actividad bélica. En 1911 participó en el grupo de Alberto Madrigal que se había declarado en contra del régimen porfirista. En la lucha para derrocar al gobierno huertista, estuvo bajo las ordenes del general Anastacio Pantoja, en la División del Sur Constitucionalista, comandada por Gertrudis Sánchez. Chávez García operó en los distritos de Pátzcuaro y Uruapan durante el periodo de 1913-1914. Al triunfo de la lucha constitucionalista, el rebelde obtuvo el grado de capitán primero y siguió bajo las ordenes de Pantoja. Ante la indecisión política de Gertrudis Sánchez, Pantoja coqueteó con los villistas, por lo que ante el triunfo de Obregón en las batallas del Bajío, Pantoja fue asesinado por los constitucionalistas⁵⁴.

Después de la muerte de Pantoja, Chávez García decidió combatir en contra del constitucionalismo siguiendo las ordenes del General Jesús Cántora, en la brigada “Michoacán” del ejército villista. Durante 1916 atacó y saqueó poblaciones del centro del estado de Michoacán. A finales de ese año, el ejército rebelde de Chávez García y de Jesús Cántora se unió al movimiento armado de Félix Díaz, quién se había declarado en contra del gobierno de Venustiano Carranza. De esta forma y durante 1917-1918, Chávez García actuó como general felicista del Ejército Reorganizador Nacional en Michoacán y en las regiones próximas a Guanajuato y Jalisco.⁵⁵

A pesar de que Chávez García se adhirió a la facción felicista, éste siempre tuvo libertad de movimiento, por lo que su actuación no se basó en los lineamientos ideológicos que había propuesto Félix Díaz en su Plan de Tierra Colorada⁵⁶. En ningún momento Chávez García aplicó alguna política, en el Bajío o en la región centro-norte del estado de Michoacán, a favor de las clases bajas, ni mucho menos presentó un plan de reforma agraria. Por lo que sus visitas a distintas poblaciones, haciendas o rancherías únicamente se concretaron en destrucción, saqueo, violación y asesinato.

⁵⁴ *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana, Tomo IV*, INEHRM, México, 1991, p 221. Mijangos Díaz, 1997, pp. 198-203.

⁵⁵ Mijangos Díaz, 1997, pp. 201-203.

⁵⁶ El Plan de Tierra Colorada fue promulgado el 23 de febrero de 1916. Dentro de las disposiciones de este plan, se encuentran algunas de carácter agrario, que señalan la devolución de los ejidos a los pueblos desposeídos, la formación de colonias agrícolas cuyos lotes se repartirían entre la tropa del ejército

El chavismo ha sido considerado como un movimiento contrarrevolucionario, que se declaró en contra del gobierno de Venustiano Carranza y de lo establecido por los principios de la Revolución. Éste ha sido explicado, como una defensa regional, en contra de las implantaciones del gobierno carrancista. Pero también, se ha reconocido que el chavismo, presentó características de bandolerismo social, pues se cree, que en algunos lugares era ayudado y protegido por la gente de los pueblos, pues repartía dinero o comida entre los pobres⁵⁷.

Por otro lado, también se define al chavismo como un movimiento de insurrección, el cual se pronunció contra el constitucionalismo y el gobierno de Carranza. Mijangos Díaz señala que no se le puede llamar bandolerismo social, según la teoría de Hobsbawm, al movimiento chavista, por la “manifestación de caracteres políticos” que presentó durante el periodo de 1916-1919. Así, el autor califica al chavismo y a otros movimientos, como el de Jesús Cántora, como de rebeldes, es decir,

(...)inconformes con un sistema de dominio político que los excluye y los convierte en conjuntos marginales. Se transforman en enemigos del régimen de gobierno instituido y ante él como movimiento fuera de legalidad, del orden establecido, transgresores de las normas civiles⁵⁸.

Por la información obtenida en esta investigación, se considera al chavismo como a un movimiento rebelde que se caracterizó por el robo, la violación y el asesinato, no nada más de ricos hacendados, comerciantes o rancheros, sino también, de campesinos, peones y trabajadores agrícolas marginados. El caso de las haciendas de San Nicolás de los Agustinos y de Pedernales es uno de tantos ejemplos que demuestran la actividad rebelde de este personaje.

reorganizador, la repartición de los grandes latifundios entre trabajadores y campesinos y el fomento a la aparcería. Mijangos Díaz, 1997, pp. 202 y 217.

⁵⁷ Garciadiego Javier, *Revolución constitucionalista y contrarrevolución (movimientos reaccionarios en México, 1914-1920)*, tesis para obtener el título de Doctorado, CEH, Colmex, México, 1981, pp. 39-83.
Blanco Mónica, *El movimiento revolucionario en Guanajuato, 1910-1913*. Ediciones La Rana, México, p.102.

En agosto de 1917 Jesús Zepeda (El Tejón), quien era parte del ejército de Chávez García y Jesús Cíntora, acompañado de cien hombres, aproximadamente, atacó el pueblo de Tacámbaro, Michoacán. Zepeda y su grupo plagiaron a algunos de los vecinos más importantes y colgaron al jefe de la policía de Tacámbaro. Después de atacar el pueblo, los rebeldes llegaron a la hacienda de Chupio, pidiendo dinero y animales, pero sólo lograron llevarse \$300.00⁵⁹. A la hacienda de Pedernales llegó la gavilla de Claudio Zaranda y se llevó también todo el dinero que en ésta había. José de la Macorra, se quejaba de que

No hay destacamento alguno por todo aquel rumbo, ni en las Haciendas ni en Tacámbaro, y por lo tanto, todos los intereses y las personas están a merced de los revolucionarios.⁶⁰

Para octubre de ese año José Inés Chávez García llegó al pueblo de Tacámbaro, cometiendo toda clase de abusos y arrasando con los comercios de la zona. La gente de la hacienda describe la situación que vivió el pueblo de Tacámbaro con la llegada de los chavistas

A Don Melesio Romero se lo llevaron, y le piden de rescate que les mande la hija, en cuanto el curato se refugiaron las Hijas de María como 18 o 20 y fueron también violadas, en fin imagínese Ud. 500 hombres armados dando suelta a las furias de sus apetitos desordenados, entraron el domingo a las tres de la tarde y hasta las diez de la mañana del lunes cometieron atropellos y ayudados por el pueblo bajo a saquear las casas⁶¹.

De esta visita de rebeldes y bandoleros, a la hacienda de Pedernales le costo 1002 panes de azúcar que tenían en las bodegas del pueblo.

Por su parte la hacienda de San Nicolás de los Agustinos fue visitada por varias gavillas de bandoleros, en los últimos meses de 1917. El administrador de la hacienda, Rafael Lebrija señalaba que

⁵⁸ Mijangos Díaz, 1987, p.195.

⁵⁹ Carta de José de la Macorra, 6 de septiembre de 1917, en UIA, A.T.E.O, S.D, caja 47, exp. 5, foja 00425. La hacienda de Chupio era propiedad de Luis Bermejillo, Marqués de Mohernando.

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ 3 de octubre de 1917, en UIA, A.T.E.O, S.D, caja 47, exp. 5, foja 00456.

En lo que estamos cada vez peor es en cuestión de garantías pues no han vuelto las fuerzas del Gobierno y los rebeldes se han crecido y ya en la Hacienda tenemos tres gavillas de cuarenta hombres cada una que nos están perjudicando mucho.⁶²

Éstas se robaron animales, granos, utensilios y herramientas de San Nicolás. No se tiene noticia de que hayan cometido asesinatos u otro tipo de atropellos.

Sin embargo, con la llegada del rebelde Chávez García a San Nicolás, los asesinatos y las violaciones estuvieron a la orden del día. El viernes 30 de noviembre, alrededor de las siete de la noche, los hombres de Chávez García comenzaron a llegar a la hacienda. Un cuarto de hora más tarde llegó José Inés Chávez García exigiendo hablar con el administrador. Al ver que no se encontraba, pidió que lo comunicaran con él por teléfono para exigirle que le entregara \$10 000.00, dos caballos, cerveza, puros y cigarros del Buen Tono. El administrador le envió todo menos los diez mil pesos. Mientras eso sucedía, la gente de Chávez se encargó de realizar todo tipo de atrocidades. Les robaron a los trabajadores de la hacienda todo lo que tenían, saquearon la casa principal así como todas las casas de la ranchería, se robaron animales y granos, violaron a las mujeres de la hacienda y quemaron la troje que resguardaba algo más de 3 000 cargas de cacahuete y como 200 de maíz.⁶³

Chávez García y sus hombres permanecieron en la hacienda hasta la madrugada del domingo. Cerca de las tres de la mañana, fuerzas del gobierno, al mando del Gral. Dávila, enfrentaron a los rebeldes para que éstos salieran de la hacienda. Al parecer la lucha fue reñida entre los dos bandos, pues la información del archivo muestra que la fuerza federal estaba compuesto por 800 hombres, mientras que la gente de Chávez formaban un ejército de 1 300 a 1 500 hombres. Finalmente, los federales lograron sacar a los rebeldes de la hacienda, no sin antes haberse llevado ganado y todo lo que a su paso encontraron,

⁶² UIA, A.T.E.O, S.D, caja 47, exp. 5, foja 00526.

⁶³ Cartas para Luis Bermejillo de autor desconocido, 3 y 9 de diciembre de 1917, en UIA, A.T.E.O, S.D, caja 47, exp. 5, foja 00538 y 544-548.

manifestándose así las carencias económicas por las que estaba atravesando el mismo ejército constitucionalista.

Los daños causados a la hacienda fueron muy grandes, pues no sólo fue el robo de granos y animales, sino también, la destrucción de la troje y de maquinaria especializada para las siembras. Se estimaba un costo de \$60.000.00, únicamente por la pérdida de granos. Además, la hacienda tuvo que cubrir el pago de salarios de muchos trabajadores que renunciaron a sus labores, por miedo a futuros ataques tanto de los grandes ejércitos de rebeldes, como de las pequeñas gavillas de bandoleros⁶⁴.

Es importante resaltar que la crisis económica que se estaba viviendo en ese momento fue uno de los factores que incentivó la reaparición del bandolerismo y de los movimientos rebeldes. Además, el debilitamiento del gobierno carrancista también propició el fortalecimiento de estos grupos, que día a día se iban sumando para poder atacar los poblados más ricos y mejor resguardados.

Al hablar del debilitamiento del carrancismo nos referimos al hecho de que durante el periodo de 1916-1918, su gobierno se caracterizó por un exceso de burocracia y corrupción, lo cual incrementó el descontento social tanto de las clases opulentas como de las clases bajas. Por los problemas internacionales que se tenían con el gobierno norteamericano, no fue fácil para Carranza armar de la mejor manera posible a su ejército, lo que impidió que se combatiera a los rebeldes y bandoleros de la forma más adecuada.

Garciadiego señala que el obstáculo más importante que encontró Carranza para encarar a sus enemigos, y que por tanto, podría considerarse como una clara manifestación de la caída de su gobierno, fue la falta de apoyo de las diferentes clases sociales. En la lucha contra el régimen de Huerta, Carranza contaba con el apoyo de los campesinos, en la

⁶⁴ Carta para Luis Bermejillo de autor desconocido, 14 de diciembre de 1917, en UIA, A.T.E.O, S.D, caja 47, exp. 5, foja 00554-55.

lucha contra el bandolerismo y los movimientos rebeldes, Carranza sólo contaba con su ejército⁶⁵.

La siguiente cita deja ver la magnitud del problema de la crisis tanto económica como social que se estaba viviendo en ese momento, en la región del Bajío guanajuatense y en la zona de tierra caliente del estado de Michoacán:

La gente sale a robar porque no le queda otro recurso; como es natural, y en este caso enteramente justo, atribuyen sus males al gobierno y por todas partes se levantan partidas sin nombre y, sin bandera ninguna, robando, matando, cometiendo todo género de depredaciones y mostrando una ferocidad de Tribus vueltas a su estado salvaje primitivo.⁶⁶

Durante los primeros meses de 1918, tanto Pedernales como San Nicolás, seguían sufriendo de las continuas visitas de numerosas gavillas que les robaban la producción, dinero, animales o lo que encontraran en las haciendas. Para septiembre de ese año, se repetían los escenarios de atrocidades cometidos por los bandoleros:

(...)últimamente cayeron los bandidos de nuevo a Tacámbaro; las mujeres del pueblo, sabiendo la suerte que les esperaba, se escondieron entre el tejado y el techo plano del teatro del pueblo; pero, no obstante que solo un poquisimo número de personas estaban al tanto de ese escondite hubo un malvado que lo descubrió; los bandidos se arrojaron sobre las pobres mujeres, y estas, aterrorizadas, prefirieron lanzarse por la azotea a la calle; unas murieron en el acto, otras quedaron allí mutiladas agonizando y nadie se atrevía (sic) a dar socorro a las que aún podían recibirlo ni a levantar los cadáveres de las muertas por temor de ser cazados como animales por los bandidos ebrios.⁶⁷

Ante esta difícil situación, ¿cuál fue la reacción de Luis Bermejillo? ¿Qué medidas tomó para defender sus haciendas? En primera instancia observamos que, ante la imposibilidad del ejército federal, de detener el bandolerismo y a los movimientos rebeldes en la región, los administradores de las haciendas organizaron a un grupo de voluntarios, a

⁶⁵ Garciadiego, 1981, pp. 20-26.

⁶⁶ Carta para Luis Bermejillo de autor desconocido, 18 de octubre de 1917, en UIA, A.T.E.O, S.D, caja 47, exp. 5, foja 00479.

⁶⁷ Carta para Luis Bermejillo de autor desconocido, 24 de septiembre de 1918, en UIA, A.T.E.O, S.D, caja 48, exp. 3, foja 00459

fin de protegerse de los ataques de éstos. Esta medida resultó eficaz para defenderse de las pequeñas gavillas que constantemente robaban a las haciendas, sin embargo, ante los numerosos ejércitos de Chávez García o Jesús Cíntora, no podían hacer nada más que abandonar la hacienda y proteger sus vidas⁶⁸.

La posición de Luis Bermejillo ante los bandoleros y ante el gobierno federal era muy delicada. Bermejillo, como muchos otros hacendados, debido a su condición de extranjero, debía mantenerse al margen de la situación política que se estaba viviendo en ese tiempo, pues cualquier declaración o acción a favor o en contra, sería tomada como intromisión, lo que le produciría severas consecuencias. De tal manera, que tenía que negociar con ambas partes a fin de salir lo menos perjudicado posible.

Los administradores de las haciendas tenían que tolerar los constantes robos de animales y granos que efectuaban tanto las tropas del gobierno, como los bandoleros y grupos rebeldes. De lo contrario, por un lado los federales amenazaban con actuar en contra de la hacienda, declarando que su dueño era enemigo de la causa constitucionalista. Y por otra parte los grupos rebeldes como el de Chávez o Cíntora podrían descargar su furia en contra de los trabajadores y de la misma hacienda. Por lo que Luis Bermejillo, al enterarse de que el administrador de la hacienda de Pedernales no quiso dar dinero y prestar ayuda para organizar fuerzas en los pueblos cercanos, aprobó su conducta y le recordó con insistencia que

nosotros somos agricultores y solamente a eso nos debemos dedicar, otras personas son las encargadas de la policía, y por lo mismo le recomiendo una vez más que no vaya a meterse en ningún asunto de esta clase.⁶⁹

En su relación con los grandes ejércitos de rebeldes, los administradores de las haciendas, muchas veces no tenían más remedio que pagar una serie de contribuciones a fin

⁶⁸ Carta de Eduardo Arochi para Toribio Esquivel Obregón, 5 de noviembre de 1918, en UIA, A.T.E.O, S.D, caja 48, exp. 2, foja 00302.

⁶⁹ Carta de Luis Bermejillo para el administrador de la hacienda de Pedernales, 26 de octubre de 1918, en UIA, A.T.E.O, S.D, caja 48, exp. 2, foja 00309.

de que éstos les dejaran sacar la producción de la hacienda, o definitivamente abandonarlas cada vez que se aproximaban las fuerzas de Chávez García o cualquier otro grupo.

Entre 1918 y 1919 se puede observar el declive del bandolerismo y de la rebelión en el Bajío. Varios factores pueden explicar este acontecimiento. En primer lugar, encontramos que las fuerzas del gobierno, al mando del coronel Lázaro Cárdenas, comenzaron a derrotar a las numerosas gavillas de bandoleros y lograron hacerle frente al ejército chavista⁷⁰. Otra causa importante fue que con la llegada de la peste española a la región, un gran número de personas perdió la vida, entre ellos el mismo José Inés Chávez García. Después de la muerte de éste personaje, su ejército no logró mantener su unidad por mucho tiempo y al poco rato desapareció el chavismo. Un factor que llama la atención, es el hecho de que al surgir el movimiento obregonista en contra del carrancismo, muchos de los seguidores del bandolerismo y de la rebelión chavista se unieron a éste movimiento, por lo que las famosas gavillas de bandoleros comenzaron a desaparecer⁷¹.

La causa más importante del proceso de desaparición del bandolerismo y de la rebelión en Guanajuato y Michoacán, fue la recuperación económica que presentó el país durante 1919. Recordemos que el movimiento bandolero en el Bajío respondía más a la difícil situación económica que se estaba viviendo en los años 1916-1918 que a la situación política, al haber una recuperación de la actividad económica, el bandolerismo y la rebelión en contra del gobierno federal comenzó a decrecer⁷².

Podemos concluir que el bandolerismo y el movimiento de Chávez García, sobre todo, produjeron serias repercusiones económicas a las haciendas de San Nicolás de los Agustinos y de Pedernales. Como vimos en el desarrollo de este capítulo, los chavistas no hicieron otra casa que matar, robar, violar y destruir en cada lugar que visitaban. Para las haciendas de Luis Bermejillo, las visitas del rebelde le provocaron grandes pérdidas, pues no solamente le robaba el ganado o la producción, sino que mataba a sus trabajadores y

⁷⁰ Garciadiego, 1981, pp. 65-66.

⁷¹ Ibid, p. 27.

⁷² Ibid, p. 27- 31.

destruía sus medios de producción (herramientas y maquinaria). No se puede hablar de un movimiento revolucionario como lo fue el de los villistas o el de los constitucionalistas (en este caso el de Gertrudis Sánchez), ya que Chávez García en ningún momento aplicó medida alguna a favor de los campesinos o de los trabajadores de las haciendas. Al contrario, el movimiento chavista arrasó con todo y contra todo, por lo que se puede considerar que el periodo de 1916-1918 fue el más difícil y destructivo de la Revolución mexicana en el Bajío y en la zona de tierra caliente del estado de Michoacán.

Finalmente, en el siguiente capítulo se abordará la situación económica de las haciendas, a fin de conocer cuánto produjeron, qué conflictos se presentaron respecto a los empleados y trabajadores agrícolas y si existió alguna línea de continuidad en la forma de producir en San Nicolás y Pedernales durante los años de 1913-1919.